

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Montevideo, 21 de agosto de 2003.



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

RESOLUCION N° 272 ACTA 031

VISTO: la propuesta del Director, Ec. Mario Bergara planteada en la sesión de Directorio de fecha 7 de agosto del corriente según consta en el Acta 029/03.

RESULTANDO: I) Que la citada propuesta responde a necesidades de lógica organización.

II) Que la misma contribuirá a optimizar la gestión de esta Unidad Reguladora.

III) Que se entendió conveniente su inmediata implementación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Dispónese que las funciones de Compras y Proveduría pasen a desarrollarse dentro del Área Administrativa a partir del 1° de setiembre de 2003.

2.- Cométese a Secretaría General la notificación del presente acto a las Áreas Administrativa y Contable respectivamente. Cumplido, archívese.